

Ahora se podrá pagar las tasas registrales por la red link con acreditación inmediata.

Se podrá abonar por home banking, en el cajero o a través de la aplicación móvil.

El Registro de la Propiedad agregó a las opciones de pago vigente, la posibilidad de abonar las tasas a través del sistema Link Pagos. Esto permite realizar pagos electrónicos a aquellos que operen con bancos de la Red Link: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Ciudad de Buenos Aires, Banco Credicoop, entre otros.

Se podrá utilizar esta modalidad tanto para pagos de servicios web, para usuarios suscriptos, como para todos los trámites presenciales (servicios de publicidad y servicios registrales de registración (notariales y judiciales).

Para utilizar esta forma de pagos, los clientes deberán generar una clave de home banking. Luego, podrán abonar la factura en cajeros automáticos, desde la app de Red Link con el teléfono móvil y a través de home banking desde una computadora.

Para el ingreso presencial, se deberá concurrir a las cajas timbradoras del Colegio de Escribanos con el formulario y comprobante de pago y solicitar una oblea, la cual se inserta en el documento a ingresar.

Pagos en efectivo:

- Sede central.
- Delegaciones Regionales.
- Cajas timbradoras del Colegio de Escribanos.
- Provincia Net.

Pago en bancos habilitados:

Entre otros:



Pago electrónico:

- Cajeros automáticos de la Red Link, utilizando el código Link Pagos ubicado en formulario de pago.

[Formularios de pago](#)

[Buscador de cajeros automáticos](#)

[Buscador de centros Provincia Net](#)

www.rpba.gov.ar